

AP. 2ª MODIFICACIÓN PROGRAMA SOCIAL Nº 33 DECRETO ALCALDICIO Nº 5.769 /

QUILLON, Octubre 23 de 2024.-

VISTOS:

- Memorándum N° 650 de fecha 21.10.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la autorización del Alcalde (S);
- Decreto Alcaldicio N° 4.508 de fecha 08.08.2024, que modifica el programa social N° 3.368/2024 denominado BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N° 066 PATRICIO NAVARRETE GARRETÓN "Actividades biblioteca pública municipal año 2024", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- 3. Decreto Alcaldicio N° 3.368 de fecha 31.05.2024, que aprueba programa social N° 33 denominado BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N° 066 PATRICIO NAVARRETE GARRETÓN "Actividades biblioteca pública municipal año 2024", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 206 de fecha 15.07.2024 y N° 209 de fecha 17.07.2024, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE la 2ª modificación del programa social Nº 33 denominado Biblioteca Pública Municipal Nº 066 Patricio Navarrete Garretón "Actividades Biblioteca Pública Municipal año 2024", por fusión de talleres de literatura y escritura, denominándose "Taller de escritura – literatura", además, agregar una nueva actividad denominada "Ruta cultural con jóvenes líderes".

7



 En todo lo no modificado en dicho programa se mantiene de manera integra, el que se encuentra adjunto y que forma parte del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VAREL SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

ALGO VARELA QUILLON

NUNICIPALIDADO

JOSÉ ACUÑA SALAZAR ALCALDE (S)

laso.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU